

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 25 de marzo de 2009 — Kaul/OAMI — Bayer (ARCOL)

(Asunto T-402/07) ⁽¹⁾

[«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa ARCOL — Marca comunitaria denominativa anterior CAPOL — Ejecución por parte de la OAMI de una sentencia de anulación de una resolución de sus Salas de Recurso — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Derecho de defensa — Artículo 8, apartado 1, letra b), artículo 61, apartado 2, artículo 63, apartado 6, artículo 73, segunda frase, y artículo 74, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 40/94*»]

(2009/C 113/71)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Kaul GmbH (Elmshorn, Alemania) (representantes: G. Würtenberger y R. Kunze, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Bayer AG (Leverkusen, Alemania)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 1 de agosto de 2007 (asunto R 782/2000-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Kaul GmbH y Bayer AG.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Kaul GmbH.*

⁽¹⁾ DO C 8, de 12.1.2008.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 19 de marzo de 2009 — Telecom Italia Media/Comisión

(Asunto T-96/07) ⁽¹⁾

[«*Ayudas de Estado — Subvenciones para la adquisición de descodificadores digitales — Telecomunicaciones — Decisión de la Comisión por la que se declaró la ayuda incompatible con el mercado común — Decisión adoptada en el transcurso del procedimiento por el Estado miembro de no proceder a la recuperación de la ayuda de la empresa que recurrió la Decisión de la Comisión en el marco de un recurso de anulación — Desaparición del interés para ejercitar la acción — Sobreseimiento*»]

(2009/C 113/72)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Telecom Italia Media (TI Media) SpA (Roma) (representantes: F. Bassan y S. Venturini, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: E. Righini, G. Conte y B. Martenczuk, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Sky Italia Srl (Roma) (representantes: F. González Díaz y D. Gerard, abogados)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión 2007/374/CE de la Comisión, de 24 de enero de 2007, relativa a la ayuda de Estado C 52/2005 (ex NN 88/2005, ex CP 101/2004), ejecutada por la República Italiana para la adquisición de descodificadores digitales (DO L 147, p. 1).

Fallo

1) *Ya no procede pronunciarse sobre el presente recurso.*

2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 117, de 29.5.2007.

Recurso interpuesto el 11 de febrero de 2009 — Alemania/Comisión

(Asunto T-59/09)

(2009/C 113/73)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: República Federal de Alemania (representantes: M. Lumma y B. Klein, agentes)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas